



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 MAR 2019

Res. DECECO N° 160 - 19

Expte. N° 6586/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 1027/18 se convocó a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición conforme a la reglamentación vigente en esta materia.

Que a fs. 93/95 obra Dictamen unánime del Jurado designado en las presentes actuaciones.

El informe del Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa y Económica que obra a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08, se debe proceder a convocar a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Lo informado por la Asociación de Personal APUNSa. a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES:  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto** el llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, convocado por Resolución DECECO N° 1027/18.

**ARTÍCULO 2°.- Convocar a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición** para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

**Remuneración:** Pesos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete con diecinueve ctvos. (\$ 21.457,19), más los adicionales particulares del cargo.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

**Res. DECECO N°**

**Expte. N° 6586/18**

**Horario:** Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 hs.  
**Dependencia jerárquica:** Director de Biblioteca.

**Artículo 2º.- Establecer** las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

**Condiciones generales y particulares:**

- Pertenecer a la planta permanente de la Universidad Nacional de Salta.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos.
- Tener conocimientos generales sobre el trabajo en Bibliotecas Universitarias.
- Tener conocimientos en PMB.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Buena predisposición para la atención al público.

**Misión:**

Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

**Funciones:**

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la Dirección de Biblioteca.
- Desempeñar diversas tareas en el área de Circulación de Biblioteca y de apoyo a la función administrativa.
- Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones, como así también de las disposiciones internas, relacionadas con el área.
- Realizar la correcta entrega y devolución del material bibliográfico en su turno de trabajo, comunicando al Jefe de División de biblioteca las novedades que se pudieran producir.
- Realizar el acondicionamiento y sellado del libro para su préstamo.
- Entender en lo referente a las sanciones que correspondan a los usuarios morosos.
- Prestar apoyo a l Director de Biblioteca en lo relativo a los canjes y donaciones de material bibliográfico.
- Atender en lo referente al funcionamiento de las Salas de Lectura y los diferentes sectores de la Biblioteca.
- Orientar al usuario sobre los servicios de la Biblioteca, manejo del opac, bases de datos y los materiales existentes en la misma.
- Entender en lo referente a la conservación y restauración del material bibliográfico.
- Entender la intercalación en la estantería de los diferentes sectores de la biblioteca.
- Colaborar en la confirmación de las reservas on-line y renovaciones por medio del WhatsApp.
- Colaborar con la Dirección en el control y actualización de las redes sociales de la Biblioteca.
- Prestar apoyo al Director de la Biblioteca en los diferentes inventarios.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.



*[Handwritten signature]*

...///



///...

**Res. DECECO N°**

**Expte. N° 6586/18**

**Temario General:**

- Reglamentaciones generales de la Universidad y en particular, relacionado con la Biblioteca.
- Conocimientos en Bibliotecología.
- Conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la Biblioteca.

**Artículo 3°.-** Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

**Publicidad:** Desde el 03/04/19 y hasta el 25/04/2019.

**Inscripción y presentación de antecedentes:** En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 30/4/2019 y hasta el 07/05/2019, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

**Entrevista y prueba de oposición:** 10/05/2019 a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

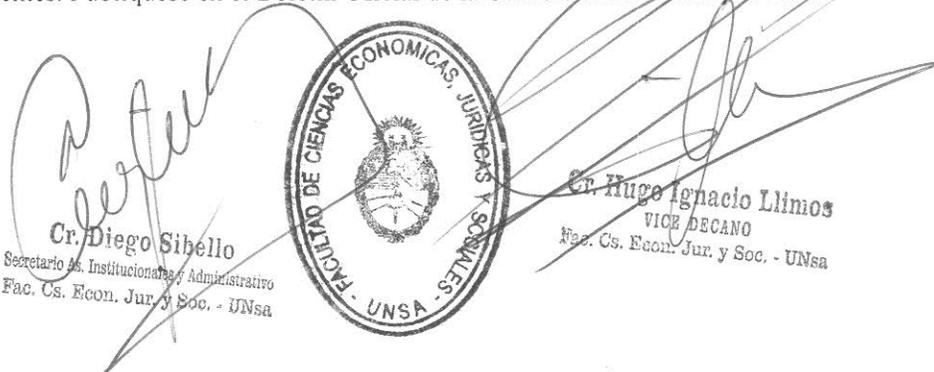
|                           |                        |                                     |
|---------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b> | Adriana Soledad Farfán | Fac. de Cs. Económicas. Jur. y Soc. |
|                           | Andrea Córdoba         | Fac. de Cs. Exactas                 |
|                           | Diego Oscar Palavecino | Fac. de Cs. Económicas. Jur. y Soc. |
| <b>MIEMBROS SUPLENTEs</b> | Daniel Ricardo López   | Fac. de Cs. Económicas. Jur. y Soc. |
|                           | Fernando Delgado       | Fac. de Cs. Naturales               |
|                           | Ángel Guzmán González  | Fac. de Ingeniería                  |

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.-

**Plazo de Expedición del Jurado:** Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**Artículo 4°.- Invitar** a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

**Artículo 5°.- Hágase saber,** dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario de Instituciones Administrativas  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa